

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala, para la celebración de la segunda, el día 6 de noviembre de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 1 de diciembre de 2000, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Casa-habitación de planta baja y piso alto, que mide de fachada 6 metros 64 centímetros y de fondo, 46 metros 50 centímetros, con una superficie total de 308 metros 66 decímetros cuadrados, de los cuales están edificadas 120 metros cuadrados, estando el resto destinado a huerto, situada en esta ciudad, calle de José Antonio, número 35.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1.253, libro 464, folio 114, finca número 24.178, inscripción quinta.

Tipo: 13.500.000 peseta.

Novelda, 10 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—47.863.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 403/97, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por don Eugeni Tokarev, doña Nina Tokareva y don Maxim Loutchko, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 3 de octubre de 2000, a las doce horas; por segunda, el día 2 de noviembre de 2000, a las doce horas, y por tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda,

pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Finca objeto de subasta

Urbana 93. Local de negocio, letra B, en la planta baja o entreplanta, de la parte del edificio correspondiente a la primera escalera. En dicha planta se sitúa, con fachada a la carretera de Torreveja a Cartagena, y en esta planta es el tercer local contando desde el norte o desde la calle Beniél, en el edificio «Acuarium 1», sito en Torreveja (Alicante). Mide aproximadamente 187 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local correlativo 92; sur, local número correlativo 94; este, carretera de Torreveja a Cartagena, y oeste, escalera primera.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 2,115 por 100.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, en el tomo 2.252 del archivo, libro 1.113 de Torreveja, folio 149, finca número 24.339, inscripción octava.

Tipo de subasta: 17.525.000 pesetas.

Orihuela, 23 de mayo de 2000.—La Secretaria.—47.872.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 480/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Victor Rebollo de la Torre, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 13 de octubre de

2000; por segunda, el día 17 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa), no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicho ingreso haya sido efectuado en la cuenta de este procedimiento. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el extracto confirmado el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el libro de consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de que no hallarse al demandado, se entenderá notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

#### Finca

Urbana 30. Vivienda en planta cuarta del edificio sito en Torreveja, con fachadas a las calles de Mar Báltico y Estocolmo, sin número de demarcación. Es de tipo 6. Según se mira al edificio desde la calle Mar Báltico, y contando de izquierda a derecha es la cuarta. Tiene una superficie construida de 50 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 43 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda, según se mira al edificio desde la calle Mar Báltico: Frente, con dicha calle; izquierda, con la vivienda número correlativo anterior; derecha, con la vivienda número correlativo siguiente, el patio de luces y don José Marcial Hernández, y fondo, con zona común de acceso y patio de luces.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, hoy número 2 de Torreveja, al tomo 1.986, libro 864 de Torreveja, folio 88, finca número 64.424, inscripción segunda.

Valor, a efectos de primera subasta, 5.648.400 pesetas.

Orihuela, 7 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—47.864.